



“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

NOMBRE CORTO	LTAIPSLP84XXB
PERIODO	2025

SUJETO OBLIGADO:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL.

OBLIGACIÓN:

- Área.
- Denominación del programa.
- Periodo de vigencia.
- Diseño, objetivos y alcances.
- Metas físicas.
- Población beneficiada estimada.
- Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal.
- Requisitos y procedimientos de acceso.
- Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.
- Mecanismos de exigibilidad.
- Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.
- Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo.
- Formas de participación social.
- Articulación con otros programas sociales.
- Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente.
- Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas.
- Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo, así como la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, identificando el nombre del beneficiario, su registro federal de contribuyentes con homoclave cuando sea persona moral o física con actividad empresarial y profesional, así como el monto recibido.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA

La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente

NO SE GENERA

En este mes el Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, a través de la jefatura de Servicios Escolares informa que para la FRACCIÓN LTAIPSLPA84FXXB, Debido a que El Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital no cuenta con recurso público para programas de subsidios, estímulos y apoyo a los sectores económicos o sociales, cuya relación depende de recursos autorizados en el Presupuesto de Egreso de la Federación para el ejercicio Fiscal 2025 artículo 1 y 2 de la fracción XXI y XXII, debido a que el Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital es un órgano Descentralizado y con base en su decreto de creación, artículo II y III Fracción II, por lo que no se cuenta con obligaciones financieras constitutivas de aplicación de montos efectivamente pagados por concepto de subsidio, estímulo o apoyo a los sectores económicos y sociales; lo anterior con fundamento en lo establecido en el presupuesto de egreso de la federación para el ejercicio 2025, Artículo 2 y 3 fracción XXI y XXII: Formar profesionales e





“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional y regional; Por lo anterior. El Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital no cuenta con padrón de beneficiarios, ni recurso asignado para programas de transferencia, servicios, infraestructura social, ni subsidio mixto, y como lo regula el artículo 18 y 19 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de San Luis Potosí; si no se encuentra conferido dentro de los ordenamientos jurídicos aplicables no se puede presumir su existe tal información. “LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE BECAS SE REGISTRAN EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR.”
<https://www.gob.mx/becasbenitojuarezf>

NOTA: En la hoja reporte del formato tipo de programa se selecciona una opción del catálogo de la misma forma en las columnas F, K, AM con el fin de respetar las características Técnicas de Publicación
ÁREA QUE ELABORA: AVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA/Subdirección Planeación /ITSSLPC.

